FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

CIRCULAR N.º	25/2026
FECHA	06/11/2026
ASUNTO	Reglamento Licencia de Entrenadores y Jueces 2027

Con motivo del inicio de la temporada 2027 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027), se detallan a continuación los requisitos, plazos y procedimientos para la tramitación de licencias, tanto de renovación como de nuevas altas.

PLAZO DE RENOVACIÓN	DÓNDE TRAMITAR	TEMPORADA
5 – 16 nov 2026	**Call Room**	**1 ene – 31 dic 2027**
Renovaciones de licencias	Exclusivamente online	Licencias válidas todo el año

Las renovaciones se realizan exclusivamente mediante Call Room.

1 Renovación de Entrenadores

La renovación de las licencias del estamento de entrenadores se realizará:

Cómo tramitar la licencia

Tramitación a través de CALL ROOM con pago por TPV

Los entrenadores deberán estar registrados para poder tramitar la licencia. La plataforma permite gestionar licencias y realizar pagos.

El pago incluye:

CUOTA RFEA	CUOTA FAA	SEGURO
Real Federación Española de Atletismo	Federación Autonómica de Atletismo	Seguro obligatorio

Caso especial: Entrenadores que tramitan licencia de atleta

Los entrenadores que vayan a tramitar para la temporada 2027 la licencia de atleta **no deben pagar el seguro de entrenador**, por lo que **NO tramitarán la licencia por Call Room.** En su lugar, deben realizar el pago (Cuota RFEA + Cuota FAA) mediante **transferencia directa a la FAA.**

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Documentación requerida

- Es obligatorio presentar el **Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual.**
- Solo se aceptarán certificados emitidos con **fecha de antigüedad inferior a 6 meses.**

Categorías de licencia

La RFEA ha actualizado las categorías de licencias de entrenadores y monitores, incluyendo las nuevas enseñanzas y titulaciones de las diferentes categorías que actualmente existen. Siguiendo la normativa RFEA, cada entrenador deberá tramitar la licencia correspondiente a su categoría, y nunca otra que le corresponda a tenor de su titulación (que será requerida).

Los entrenadores y monitores que tramiten licencia nacional podrán figurar tanto en las licencias de atletas nacionales como territoriales. En cambio, los entrenadores que únicamente tramiten la licencia territorial aparecerán únicamente en las licencias de atletas territoriales.

Tarifas de licencias de Entrenadores ·

Temporada 2027

Válidas del 01/01/2027 al 31/12/2027

CATEGORÍA	RFEA	FAA	SEGURO	TOTAL
Nivel 1: Alto Rendimiento – Título Federativo habilitado de Entrenador Nacional – TDSA	96 €	47 €	28 €	**171 €**
Nivel 2: Entrenador de Tecnificación – Título Federativo habilitado de Entrenador de Club – TDA Grado Medio – Licenciados o Graduados en INEF o CAFYD con especialidad en atletismo	81 €	47 €	28 €	**156 €**
Monitor de Atletismo – Título Federativo de monitor	55 €	47 €	28 €	**130 €**
Monitor de Iniciación – TDA nivel 1 – Licenciados o Graduados en INEF y CAFYD, TAFAD/SEAS	55 €	47 €	28 €	**130 €**

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

CATEGORÍA	RFEA	FAA	SEGURO	TOTAL
Monitor Territorial	—	49 €	28 €	**77 €**

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

2 Renovación de Jueces

Para la renovación de las licencias del estamento de jueces, esta temporada se dan dos opciones, según el caso:

Cómo tramitar la licencia

Tramitación a través de CALL ROOM con pago por TPV

Los jueces deberán estar registrados para poder tramitar la licencia.

El pago incluye:

CUOTA RFEA	CUOTA FAA	SEGURO
Real Federación Española de Atletismo	Federación Autonómica de Atletismo	Seguro obligatorio

Caso especial: jueces que tramitan licencia de atleta

Los jueces que vayan a tramitar para la temporada 2027 la licencia de atleta **no deben pagar el seguro de juez**, por lo que **NO tramitarán la licencia por Call Room.** En su lugar, deben realizar el pago (Cuota RFEA + Cuota FAA) mediante **transferencia directa a la FAA.**

Documentación requerida

- Es obligatorio presentar el **Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual.**
- Solo se aceptarán certificados emitidos con **fecha de antigüedad inferior a 6 meses.**

Importes licencias juez · 2027

JUECES	RFEA	FAA	SEGURO	TOTAL
Juez RFEA Nivel III	80 €	45 €	28 €	**153 €**
Juez RFEA Nivel II	80 €	45 €	28 €	**153 €**
Juez RFEA Nivel I	62 €	45 €	28 €	**135 €**
Juez Territorial FAA	0 €	45 €	28 €	**73 €**
Auxiliares	—	38 €	28 €	**66 €**

3 Seguro deportivo

Cobertura ASISA · 1 de enero a 31 de diciembre de 2027

Todos los jueces y entrenadores estarán cubiertos por **ASISA** durante toda la temporada 2027.

Para recibir asistencia hay que dirigirse a la Federación Aragonesa de Atletismo (Avda. José Atarés, 101, o secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com) y cumplir los pasos previstos en el protocolo de accidentes federados.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Cláusula de género: *La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*

Zaragoza, a 06 de noviembre de 2026

Vº Bº	**Secretario FAA**
Presidente Junta Gestora FAA	Víctor Conchillo